

FORMATO EIA-FEA-007

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Proyecto:	Taller de Servicios Generales Automotriz.		
Categoría:	I		
Promotor:	Reily Rodríguez Atencio.		
Representante Legal:	N/A		
Ubicación:	Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, provincia de Herrera.		
Expediente No.:	DRHE-I-F-25-2021		
Fecha de la inspección:	11 de Agosto de 2021		
Fecha del Informe:	12 de Agosto de 2021		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución
	Yuria Benítez	Sección de Evaluación de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Francisco Cortés	Sección de Evaluación de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Eric Pérez	Consultor Ambiental	----

I. OBJETIVOS:

Realizar inspección técnica al área del proyecto **TALLER DE SERVICIOS GENERALES AUTOMOTRIZ**, con la finalidad de verificar la línea base indicada con la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta (tipo taller) en dos globos de terreno: Finca con Folio Real N° **40718 (F)** con **827 m² + 77 dm²** y Finca con Folio Real N° **41340 (F)** con **1,606 m² + 65 dm²**, el cual suman una superficie total de dos mil cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (**2,434 m² + 42 dm²**). Este proyecto, cuenta con un área de construcción y aprovechamiento total de setecientos trece metros cuadrados con veintinueve centímetros cuadrados (**713.29 m²**), de los cuales seiscientos setenta y dos metros cuadrados con ochenta y tres centímetros cuadrados (**672.83 m²**) corresponden a área cerrada y cuarenta metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (**40.46 m²**) a área abierta, que se destinará a actividades comerciales del tipo taller de servicios generales automotriz (mecánica general, chapistería, electromecánica, entre otras áreas relacionadas).

El proyecto se ubica en el Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, sobre la Finca con Folio Real N° **40718 (F)** con **827 m² + 77 dm²** y Finca con Folio Real N° **41340 (F)** con **1,606 m² + 65 dm²**, propiedad de Canal Fiduciaria, S.A. (Canal Trust, Inc. en Inglés), quien autoriza a través de su Representante Legal, Roberto Gonzalo Brenes Pérez, el uso de las Fincas N° **40718 (F)** y **41340 (F)**, para el desarrollo del proyecto.

Cuadro de Áreas	
Área cerrada	672.83 m ²
Área abierta	40.46 m ²
Área total de construcción	713.29 m²
Área total de terreno	2434.42 m²
Área total libre del terreno	1721.13 m ²

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	558887	880421
2	558938	880470
3	558966	880448
4	558942	880437
5	558915	880392

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección se realizó el día miércoles 11 de agosto de 2021, en el sitio del proyecto, ubicado en el Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera. Mediante la inspección se pudo comparar la línea base indicada, con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

Se observó que en el área del proyecto, se mantienen estructuras (una galera abierta), la cual es utilizada actualmente para el almacenamiento de equipos e insumos, de igual forma, se observaron equipos y chatarra en el predio, estos equipos son propiedad del antiguo dueño, quien procederá a retirarlos. El predio era utilizado por los antiguos propietarios, como patio de almacenamiento de equipos y trabajos relacionados con la mecánica de equipo pesado. No se han iniciado las actividades constructivas del proyecto, tampoco se observó personal laborando en el área.

A. Ambiente Físico

- Se evidenció que la topografía en el área del proyecto, es relativamente plana, sin embargo, según lo conversado con el consultor ambiental y lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental, se requerirá la adecuación del terreno.
- El uso del suelo actual del área de influencia aledaña al proyecto, se da por actividades industriales, institucionales y constructivas. Aproximadamente a 120 metros, se ubican residencias unifamiliares.
- En referencia a la Hidrología, el proyecto se ubica dentro de la Cuenca Nº 128 – Río La Villa. Durante la inspección, se observó que dentro de las fincas objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental, no existen fuentes de aguas superficiales. En la parte posterior de la cerca perimetral del terreno, se observó un drenaje, el cual mantiene árboles en sus márgenes.
- En referencia a la calidad de aire, se observó que la principal fuente de emisiones a la atmósfera, es el tránsito vehicular, en la vía Roberto Ramírez de Diego, de igual forma, se observó el movimiento de equipos pesados y vehículos en el área en la cual se construye el proyecto denominado “Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de las Nuevas Instalaciones del Centro de Educación Media La Arena, Chitré, Herrera”, en el que se realizan trabajos de adecuación de terreno. En las cercanías del área del proyecto, se observaron actividades industriales e institucionales.
- El ruido, dentro de la zona del proyecto se debe principalmente al tránsito de vehículos en la vía Roberto Ramírez de Diego, de igual forma, se observó el movimiento de equipos pesados y vehículos en área en la cual se construye el proyecto denominado “Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de las Nuevas Instalaciones del Centro de Educación Media La Arena, Chitré, Herrera”, en el que se realizan trabajos de adecuación de terreno. En las cercanías del área del proyecto, se observaron actividades industriales e institucionales.
- En la parte posterior del terreno, se observó que colinda con un drenaje, en el cual se vierten aguas residuales procedentes de actividades aledañas.

B. Ambiente Biológico

- La vegetación en el área del proyecto, corresponde principalmente a gramíneas, hierbas, retoños de árboles como el guácimo (*Guazuma ulmifolia*), se observó dentro del predio en la colindancia sur un árbol de harino (*Andira inermis*), de igual forma, se observaron cocoteros y plátano. En las colindancias se mantienen especies arbóreas, principalmente, el guácimo (*Guazuma ulmifolia*).
- No se observaron especies faunísticas al momento de la inspección.

C. Ambiente Socioeconómico

- El uso del suelo actual del área de influencia aledaña al proyecto, se da por actividades industriales, institucionales y constructivas.

IV. OBSERVACIONES:

- Durante la inspección, se observó que en el área del proyecto, se mantienen estructuras (una galera abierta), la cual es utilizada actualmente para el almacenamiento de equipos e insumos, de igual forma, se observaron equipos y chatarra en el predio, estos equipos son propiedad del antiguo dueño, quien procederá a retirarlos. El predio era utilizado por los antiguos propietarios, como patio de almacenamiento de equipos y trabajos relacionados con la mecánica de equipo pesado. No se han iniciado las actividades constructivas del proyecto, tampoco se observó personal laborando en el área.
- Se evidenció que la topografía en el área del proyecto, es relativamente plana. El uso del suelo actual del área de influencia aledaña al proyecto, se da por actividades industriales, institucionales y constructivas. Aproximadamente a 120 metros, se ubican residencias unifamiliares.
- En referencia la Hidrología, el proyecto se ubica dentro de la Cuenca N° 128 – Río La Villa. Durante la inspección, se observó que dentro de las fincas objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental, no existen fuentes de aguas superficiales. En la parte posterior de la cerca perimetral del terreno, se observó un drenaje, el cual mantiene árboles en sus márgenes.
- En referencia a la calidad de aire y ruido, se observó que la principal fuente de emisiones a la atmósfera y ruido, es el tránsito vehicular, en la vía Roberto Ramírez de Diego, de igual forma, se observó el movimiento de equipos pesados y vehículos en el área en la cual se construye el proyecto denominado “Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de las Nuevas Instalaciones del Centro de Educación Media La Arena, Chitré, Herrera”, en el que se realizan trabajos de adecuación de terreno. En las cercanías del área del proyecto, se observaron actividades industriales e institucionales.
- En la parte posterior del terreno, se observó que colinda con un drenaje, en el cual se vierten aguas residuales procedentes de actividades aledañas.
- En la **Sección 5.0 Descripción del proyecto, obra o actividad** (página 18) se indica que “*el proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta (tipo taller) en dos globos de terreno: Finca con Folio Real N° 40718 (F) con 827 m² + 77 dm² y Finca con Folio Real N° 41340 (F) con 1,606 m² + 65 dm², el cual suman una superficie total de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Metros Cuadrados con Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados (2,434 m² + 42 dm²). Este proyecto, cuenta con un área de construcción y aprovechamiento total de Setecientos Trece Metros Cuadrados con Veintinueve Centímetros Cuadrados (713.29 m²), de los cuales Seiscientos Setenta y Dos Metros Cuadrados con Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados (672.83 m²) corresponden a área cerrada y Cuarenta Metros Cuadrados con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados (40.46 m²) a área abierta...El resto libre del predio (1,761.62 m²) quedará para futuras ampliaciones del proyecto*”, sin embargo, no se detalla en el Estudio de Impacto Ambiental, el tipo de actividad que se llevará a cabo en el denominado resto libre del predio y si dichas ampliaciones se encuentran dentro del alcance del Estudio de Impacto Ambiental.

- En la Sección 5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) página 37, se indica para el **agua potable** será captada del acueducto de los alrededores y para las **aguas servidas**, éstas se evacuarán a través del sistema sanitario que se construirá en el negocio (taller), que se descargarán finalmente en el alcantarillado cercano administrado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), cuya tubería colectora pasa cerca de la obra (65 m. de distancia), sin embargo, no se presentó Certificación emitida por el IDAAN estableciendo dicha interconexión.
- En la Sección 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo (página 45), se establece que según el Plan Normativo de la Ciudad de Chitré (Resolución N° 5 de 22 de abril de 1981), del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial (MIVIOT), el sector donde se ubica el proyecto se enmarca dentro de la Norma de Zonificación con uso de suelo vigente **R-R** (Residencial Rural), en cual se indica que los usos permitidos son: Sólo se permitirá la construcción, reconstrucción o modificación de edificios destinados a viviendas unifamiliares aisladas y los usos complementarios a los fines agrícolas de la zona como: graneros, casetas, establos, gallineros, tanques de agua, pozos y piscinas, siempre que dichos usos complementarios y sus estructuras no constituyan perjuicios a los vecinos a afecten en forma adversa el carácter residencial agrícola de la zona. Se aporta Certificación de Uso de Suelo No. 34-2021 del 18 de junio de 2021, emitida por el MIVIOT. La actividad a desarrollarse, no está incluida dentro de los usos permitidos dentro de esta zonificación.
- En el **punto 6.4 Topografía** (página 51), se indica que “*el polígono presenta una topografía con una leve pendiente que se proyecta en sentido Norte-Sur, y de Oeste-Este. debido a este tipo de topografía, se requiere realizar movimiento de tierra para adecuar a las exigencias del terreno*”, sin embargo, no se indica el volumen de material que se requerirá para realizar la adecuación del terreno (corte, relleno, nivelación).

V. IMÁGENES:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes tomadas en el sitio.
558937 E 880464 N	<p>11 ago. 2021 9:22:24 a.m. 17N 558937 880464 212° SW Chitré Altitud:41.0m Velocidad:0.0km/h Número de índice: 442</p>

Fig. No. 1: Vista del área del proyecto, se observa que la topografía es relativamente plana. Se mantiene una galera abierta, equipos y chatarra presentes en las fincas.

558897 E
880426 N



Fig. No. 2: Área de galera abierta, se observa la vegetación presente en el área del proyecto, conformada principalmente por gramíneas.

558908 E
880437 N



Fig. No. 3: Vegetación presente en el área del proyecto, conformada por gramíneas, se observaron árboles en la colindancia, principalmente de guácimo.

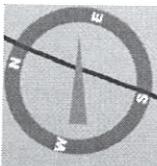
558908 E
880437 N



11 ago. 2021 9:40:31 a.m.
17N 558908 880437
202° S
Chitré
Altitud:42.0m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 464

Fig. No. 4: Vegetación en el área del proyecto. Se mantienen equipos y chatarra, en el predio en el cual se desarrollará el proyecto.

558912 E
880436 N



11 ago. 2021 9:40:44 a.m.
17N 558912 880436
77° E
Chitré
Altitud:42.0m
Velocidad:0.2km/h
Número de índice: 465

Fig. No. 5: Topografía en el área del proyecto, relativamente plana y vista de la vegetación presente en el área del proyecto.

558962 E
880446 N

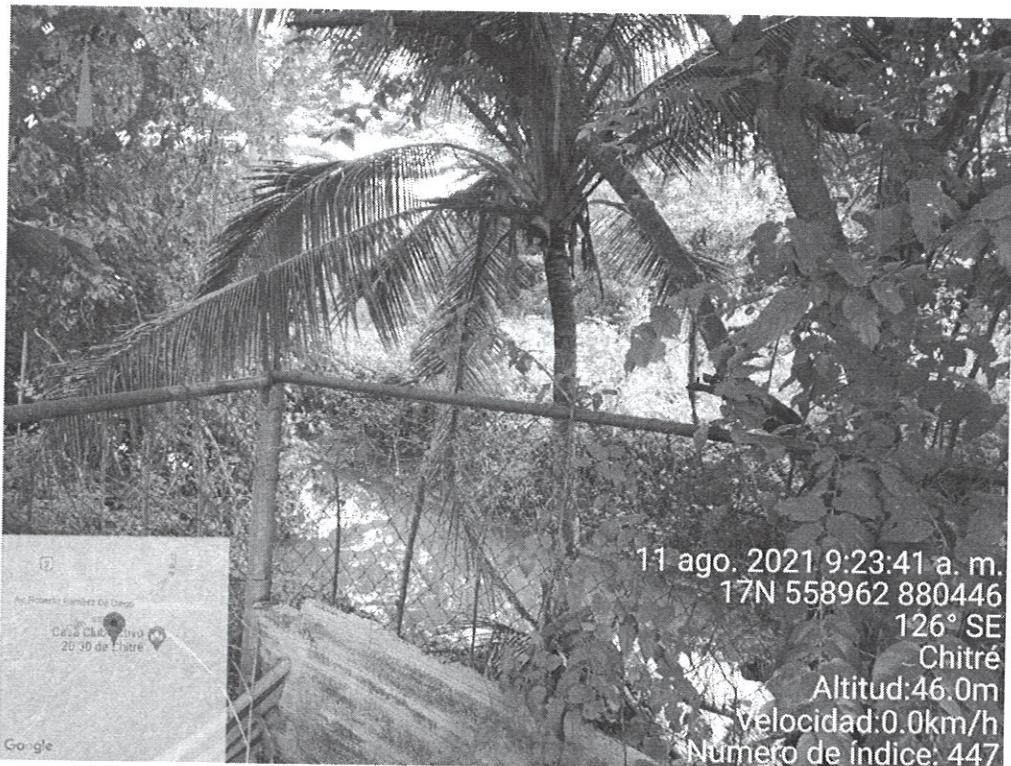


Fig. No. 6: Colindante al área del proyecto, se ubica un drenaje, el cual mantiene vegetación en sus márgenes.

558930 E
880409 N



Fig. No. 7: Área colindante, entre el predio del proyecto y el drenaje ubicado en la parte posterior del mismo.

VI. CONCLUSIONES:

- Durante la inspección, se observó que en el área del proyecto, se mantienen estructuras (una galera abierta), la cual es utilizada actualmente para el almacenamiento de equipos e insumos, de

igual forma, se observaron equipos y chatarra en el predio, estos equipos son propiedad del antiguo dueño, quien procederá a retirarlos. El predio era utilizado por los antiguos propietarios, como patio de almacenamiento de equipos y trabajos relacionados con la mecánica de equipo pesado. No se han iniciado las actividades constructivas del proyecto, tampoco se observó personal laborando en el área.

- Se evidenció que la topografía en el área del proyecto, es relativamente plana. El uso del suelo actual del área de influencia aledaña al proyecto, se da por actividades industriales, institucionales y constructivas. Aproximadamente a 120 metros, se ubican residencias unifamiliares.
- En referencia la Hidrología, el proyecto se ubica dentro de la Cuenca N° 128 – Río La Villa. Durante la inspección, se observó que dentro de las fincas objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental, no existen fuentes de aguas superficiales. En la parte posterior de la cerca perimetral del terreno, se observó un drenaje, el cual mantiene árboles en sus márgenes.
- En referencia a la calidad de aire y ruido, se observó que la principal fuente de emisiones a la atmósfera y ruido, es el tránsito vehicular, en la vía Roberto Ramírez de Diego, de igual forma, se observó el movimiento de equipos pesados y vehículos en el área en la cual se construye el proyecto denominado “Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción de las Nuevas Instalaciones del Centro de Educación Media La Arena, Chitré, Herrera”, en el que se realizan trabajos de adecuación de terreno. En las cercanías del área del proyecto, se observaron actividades industriales e institucionales.
- En la parte posterior del terreno, se observó que colinda con un drenaje, en el cual se vierten aguas residuales procedentes de actividades aledañas.
- En la **Sección 5.0 Descripción del proyecto, obra o actividad** (página 18) se indica que “*el proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta (tipo taller) en dos globos de terreno: Finca con Folio Real N° 40718 (F) con 827 m² + 77 dm² y Finca con Folio Real N° 41340 (F) con 1,606 m² + 65 dm², el cual suman una superficie total de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Metros Cuadrados con Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados (2,434 m² + 42 dm²). Este proyecto, cuenta con un área de construcción y aprovechamiento total de Setecientos Trece Metros Cuadrados con Veintinueve Centímetros Cuadrados (713.29 m²), de los cuales Seiscientos Setenta y Dos Metros Cuadrados con Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados (672.83 m²) corresponden a área cerrada y Cuarenta Metros Cuadrados con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados (40.46 m²) a área abierta...El resto libre del predio (1,761.62 m²) quedará para futuras ampliaciones del proyecto*”, sin embargo, no se detalla en el Estudio de Impacto Ambiental, el tipo de actividad que se llevará a cabo en el denominado resto libre del predio y si dichas ampliaciones se encuentran dentro del alcance del Estudio de Impacto Ambiental.
- En la **Sección 5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)** página 37, se indica para el **agua potable** será captada del acueducto de los alrededores y para las **aguas servidas**, éstas se evacuarán a través del sistema sanitario que se construirá en el negocio (taller), que se descargarán finalmente en el alcantarillado cercano administrado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), cuya tubería colectora pasa cerca de la obra (65 m. de distancia), sin embargo, no se presentó Certificación emitida por el IDAAN estableciendo dicha interconexión.
- En la **Sección 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo** (página 45), se establece que según el Plan Normativo de la Ciudad de Chitré (Resolución N° 5 de 22 de abril de 1981), del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial (MIVIOT), el sector donde se ubica el proyecto se enmarca dentro de la Norma de Zonificación con uso de suelo vigente **R-R** (Residencial Rural), en cual se indica que los usos permitidos son: Sólo se permitirá la construcción, reconstrucción o modificación de edificios destinados a viviendas unifamiliares aisladas y los usos complementarios a los fines agrícolas de la zona como: graneros, casetas, establos, gallineros, tanques de agua, pozos y piscinas, siempre que dichos usos complementarios y sus estructuras no constituyan perjuicios a los vecinos a afecten en forma adversa el carácter residencial agrícola de la zona. Se aporta Certificación de Uso de Suelo N°. 34-2021 del 18 de

junio de 2021, emitida por el MIVIOT. La actividad a desarrollarse, no está incluida dentro de los usos permitidos dentro de esta zonificación.

- En el **punto 6.4 Topografía** (página 51), se indica que “*el polígono presenta una topografía con una leve pendiente que se proyecta en sentido Norte-Sur, y de Oeste-Este. debido a este tipo de topografía, se requiere realizar movimiento de tierra para adecuar a las exigencias del terreno*”, sin embargo, no se indica el volumen de material que se requerirá para realizar la adecuación del terreno (corte, relleno, nivelación).

VII. RECOMENDACIÓN:

- Continuar con la etapa de evaluación y análisis del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.

Elaborado por:


ING. YURIA BENÍTEZ

Técnico Evaluador

Revisado por:


LIC. LUIS C. PEÑA. B.

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



LP/yb

IMAGEN SATELITAL DEL ÁREA DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO “TALLER DE SERVICIOS GENERALES AUTOMOTRIZ”

